

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 2567
SAN PABLO, 13 de Julio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Marcelo Tillemann Pino como Secretario Municipal Suplente.
- 5.- Decreto Exento N° 2381 de fecha 29.06.2016 correspondiente a la destinación del Funcionario Municipal Sr. Miguel Vargas Henríquez Cédula de Identidad N° 13.403.699-0 como Encargado de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente a contar del 01 de Julio de 2016 en adelante.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N°16053 de fecha 07 de Diciembre de 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el cual aprueba los recursos para la ejecución del proyecto denominado "**Normalización Piscinas Municipales**" Código 1-C-2015-1816, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-EMERGENCIA año 2016.
- Decreto Exento N° 4447 de fecha 22 de Diciembre de 2015, correspondiente al llamado de licitación pública por la ejecución del proyecto denominado "**Normalización Piscinas Municipales**" Código 1-C-2015-1816, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-EMERGENCIA año 2016.
- Acta de Apertura de fecha 25 de enero de 2016.
- Decreto Exento N° 369 de fecha 29 de enero de 2016, el cual se declara rechazada la licitación pública N° 2943-1-LP15, por no cumplimiento de las Bases Administrativas que regulan la presente licitación pública.
- Acta de Apertura de fecha 28 de Marzo de 2016.
- Informe de Adjudicación de fecha 29 de Marzo de 2016.
- Contrato de fecha 1 de Abril de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Constructora W SPA. R.U.T. 76.271.357-8.
- Acta de entrega de terreno de fecha 15.04.2016
- Solicitud de fecha 05 de Julio de 2016, del oferente Constructora W SPA R.U.T. 76.271.357-8 para Recepción Provisoria, por la ejecución del proyecto denominado "**Normalización Piscinas Municipales**" Código 1-C-2015-1816, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU-EMERGENCIA año 2016.

DECRETO

NOMBRASE, para integrar la comisión de Recepción Provisoria por la ejecución de la obra denominada “**Normalización Piscinas Municipales San Pablo**” Código 1-C-2015-1816, ejecutada por el oferente **Constructora W SPA**. R.U.T. 76.271.357-8 a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. Myriam Morales Sandoval, Directora de Obras
- Sr. Alberto Moreira Ruiz, Director Tránsito-Desarrollo Rural
- Sr. Miguel Vargas Henríquez, Encargado DAO-Medio Ambiente
- Sr. Raúl Poveda Flores, Funcionario Dirección de Obras
- Sr. Marcelo Tillemann Pino, Secretario Municipal, Ministro de fe (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA/MTP/MMS/mvh

